@ HINSALUO Invirto



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2016006485

EL SUSCRITO DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: **BONZYME MARCA BONZYME.**

Está contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

SOLICITANTE:

LABORATORIOS EUFAR S.A.

INTERESADO:

MARIA FANNY ROMERO NAVARRETE

RADICACIÓN:

2016035275

FECHA RADICACIÓN:

17/03/2016

OBSERVACIONES: "Es un detergente multienzimatico concentrado líquido, indicado en el prelavado de toda clase de instrumental quirúrgico en los campos médico, clínico, bacteriológico, odontológico y afines."

NOTA: NO SE USA COMO DESINFECTANTE NI ESTERILIZANTE.

PRESENTACIÓN COMERCIAL: "90 mL, 500 mL, Litro, 3,8 L y 5 L.

COMPONENTES Y COMPOSICIÓN: "PROTEASA, AMILASA, LIPASA, PRESERVANTE, DETERGENTE, EXCIPIENTE C.S.P. 100, AGUA FILTRADA C.S.P. 100."

VIDA ÚTIL: "3 Años."

Lo anterior por cuanto el producto no cumple con las funciones contenidas en el artículo 2, capítulo I del Decreto 4725 de 26 de diciembre de 2005 "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano", por lo tanto no es considerado dispositivo médico para uso en humanos.

Esta certificación se mantendrá hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social no expida reglamentación pertinente para tal fin o a los conceptos que emita la Comisión Revisora de la Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Otras Tecnologías del INVIMA.

Pagina 1 de 2







Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

(b) MINISALUD Invitro



República de Colombia Ministerio de Salud y Protección Social Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2016006485

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 27 de Abril de 2016 . Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

a deciminary decimals

ELKIN HERNAN OTALVARO CIFUENTES
DIRECTOR DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS
Proyectó: Legal: hdemoyag, Técnico: yruedav Revisó: cordina_varios

Firma válida

Digitally signed by LKIN HERNAN OTAL VIRO CIFLENTES Date 2016/04 7 14:47:30 CO Reason: Norma Location: Bogota, CO

Pagina 2 de 2

Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos — INVIMA Carrera 10 N.º 64/28 PBX: 2948700

Bogotá - Colombia www.invima.gov.co







SC 7341 - 1

CO-SC-7341-1





CERTIFICACIÓN No. 2022032620

LA SUSCRITA DIRECTORA TÉCNICA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS Y OTRAS TECNOLOGÍAS DEL INVIMA CERTIFICA QUE:

Que hasta la fecha y de conformidad con nuestra Legislación Sanitaria vigente, el producto: BONZYME / DETERGENTE MULTIENZIMATICO. Marca: BONZYME

Está contemplado entre los productos que NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia

INTERESADO:

LABORATORIOS EUFAR S.A.

SOLICITANTE:

LABORATORIOS EUFAR S.A.

RADICACIÓN:

20221245188

FECHA RADICACIÓN:

24/11/2022

INDICACIONES Y USOS:

INDICADO EN EL PRELAVADO DE TODA CLASE DE INSTRUMENTAL QUIRÚRGICO EN LOS CAMPOS MÉDICO, CLINICO, BACTERIOLOGICO, ODONTOLÓGICO Y AFINES

PRESENTACION COMERCIAL:

90 mL, 500 mL, Litro, 3,8 L Y 5 L.

COMPONENTES Y COMPOSICION:

PROTEASA, AMILASA, LIPASA, PRESERVANTE, DETERGENTE, EXCIPIENTE, AGUA FILTRADA C.S.P. 100.

De acuerdo con lo anterior, el producto no cumple con las funciones contenidas en el artículo 2, capitulo I del Decreto 4725 de 26 de diciembre de 2005 "por el cual se reglamenta el régimen de registros sanitarios, permisos de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano" por lo tanto, no es considerado Dispositivo Médico para uso en humanos y NO requiere Registro Sanitario para su fabricación, importación o comercialización en Colombia.

Esta certificación se mantendrá hasta tanto el Ministerio de Salud y Protección Social no expida reglamentación pertinente para tal fin o a los conceptos que emita la Comisión Revisora de la Sala Especializada de Dispositivos Médicos y Reactivos de Diagnostico In Vitro del INVIMA.

Página 1 de 2

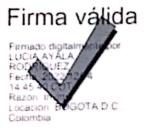




CERTIFICACIÓN No. 2022032620

Se expide en Bogotá D.C., el 12 de diciembre de 2022 Este espacio, hasta la firma se considera en blanco.

LUCIA AYALA RODRIGUEZ
DIRECTORA TECNICA DE DISPOSITIVOS MEDICOS Y OTRAS TECNOLOGIAS



Pagina 2 de 2